



RESOLUCION No. 435-AD-88

Lima, 22 de Junio de 19 88

Visto el Exp. N°. 3322, presentado por la Federación Peruana de Ciclismo en el sentido que la Firma RODADOS DIAZ RD. de Buenos Aires -Argentina, esta donando:

- 25 Tubos 290 Criterion
- 40 Tubos 240 "
- 04 " 210 "
- 24 " 190 "
- 52 " 140 "
- 04 " Alvarez 210
- 04 " " 235
- 06 " " 150
- 13 Llantas p/tubo marcas varias
- 02 Juegos mazas
- 500 Rayn c/niple
- 01 Kit Regina

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes - del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N°. 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S.N°. 007-86-ED-Reglametno de la Ley General del Deporte y Art. 57° de la Ley N°. 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la donación del extranjero;

Que, la persona jurídica donante la Firma RODADOS DIAZ RD. de Buenos Aires - Argentina, está donando material deportivo de Ciclismo para ser utilizada por la mencionada en la práctica de dicho deporte;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° - inciso 19 - Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°. 328;



RESOLUCION No. 435-AD-88

Lima, 22 de Junio de 1988

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que efectúa del exterior la Firma RODADOS DIAZ RD. de Buenos Aires - Argentina, consistente en:

- 25 Tubos 290 Criterion
- 40 " 240 "
- 04 " 210 " "
- 24 " 190 " "
- 52 " 140 " "
- 04 " Alvarez 210
- 04 " " 235
- 06 " " 150
- 13 Llanras p/tubo marcas varias
- 02 Juegos mazas
- 500 Rayn c/niple
- 01 Kit Regina

con destino a la Federación Peruana de Ciclismo la cual se utilizará en la práctica de dicho deporte tanto en Provincias, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduna del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina Central de Administración procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y comuníquese,

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

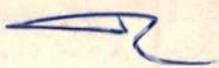


*[Signature]*  
GERARDO HARUY TAKAYAMA  
Director General del Deporte



Rev. 0435-AD-88  
del. 22-06-88.

Sn del 22-06-88



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma RODADOS DIAZ RD. Buenos Aires - Argentina, para la Federación Peruana de Ciclismo.

INFORME N° 103-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 3322 la Federación Peruana de Ciclismo, manifiesta que la Firma RODADOS DIAZ RD. de Buenos Aires - Argentina, ha realizado la donación consistente en material deportivo, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero por la Firma RODADOS DIAZ RD. de Buenos Aires - Argentina, consistente en:

- 25 Tubos 290 Criterion
- 40 " 240 "
- 04 " 210 "
- 24 " 190 "
- 52 " 140 "
- 04 " Alvarez 210
- 04 " " 235
- 06 " " 150
- 13 Llantas p/tubo marcas varias
- 02 Juegos mazas
- 500 Rayn c/niple
- 01 Rit Regina

con destino a la Federación Peruana de Ciclismo para ser utilizado por la mencionada federación en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despa- char dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Serge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 24.05.88

OAJ/88  
TVM/sm



Atentamente  
TEODOBO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N° 169-DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO.  
REF. : EXPEDIENTE N°. 3322  
FECHA : LIMA, 23.05.88

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Ciclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior, consistente en:

- 25 Tubos 290 Cinterion
- 40 " 240 "
- 04 " 210 "
- 24 " 190 "
- 52 " 140 "
- 04 " Alvarez 210
- 04 " Alvarez 235
- 06 " " 150
- + 13 Llantas p/tubo marcas varias
- 02 Juegos mazas
- 500 Rayn c/niple
- 01 Kit Regina

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.



Atentamente,  
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		<b>NOMBRE:</b> Sr. P. Diaz Of. 0324-PPC-1988	<b>NUMERO:</b> 332 REF. 5.88
<b>Fecha de INGRESO:</b> 09-05-88		<b>ASUNTO:</b> Adjuntan copia xerox del Comprobante de Retención de equipaje, papelta N° 332, así como las N tas de pedidos sobre material de ciclismo que ha sido donado a dicha Fed. por Rodados Diaz, por lo que solicito	
<b>Hora:</b> 4:44		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Numero de Folios:</b> 04		No. de Folio	
<b>Registrado por:</b> [Signature]		Observaciones:	
<b>Pase a:</b>		No. 332	
<b>Remitido por:</b>		No. de Folio	
<b>Recibido por:</b>		Observaciones:	
<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	5	

<b>Pase a:</b> D. E. N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> OAJ		No. 332	
<b>Recibido por:</b> [Signature]		No. de Folio	
<b>Fecha</b> 24/5/88		<b>Hora</b> 4:25	
<b>Observaciones:</b>		4	

<b>Pase a:</b> O. A. J.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> Deuado		No. 332	
<b>Recibido por:</b> [Signature]		No. de Folio	
<b>Fecha</b> 24/5/88		<b>Hora</b> 10:40	
<b>Observaciones:</b>		3	

<b>Pase a:</b> Sr. Barbero		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> Deuado		No. 332	
<b>Recibido por:</b> [Signature]		No. de Folio	
<b>Fecha</b> 10/5/88		<b>Hora</b>	
<b>Observaciones:</b>		2	

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> OTD		No. 332	
<b>Recibido por:</b> [Signature]		No. de Folio 04	
<b>Fecha</b> 09.5.88		<b>Hora</b>	
<b>Observaciones:</b>		1	



Fundada el 25 de Marzo de 1924

Afiliada a la UCI  
Unión Ciclistica Internacional

Afiliada a la FIAC  
Federación Internacional  
Amateur de Ciclismo

Integrada al IPD  
Instituto Peruano de Deporte

Integrada al COP  
Comité Olímpico Peruano

Dirección:  
Estadio Nacional  
Puerta No. 4, Segundo Piso  
Teléfono 247508  
Lima - Perú

Cables:  
FEPECICLO

# FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

REGISTRADO  
Fecha 10/05/88  
Firma

Lima, 6 de Mayo de 1988

*Delmas  
Albarran  
de  
CUE.*

OFICIO N° 0324-FPC-1988

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
3322  
09 MAYO 1988  
Hora 4:44 Firma *Delmas*  
RECIBIDO

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados del Instituto  
Peruano del Deporte  
PRESENTE

De nuestra especial consideración:

Nos es sumamente grato hacerle llegar copia xerox del Comprobante de Retención de Equipaje, Papeleta N° 332, así como las Notas de Pedidos sobre material de Ciclismo que ha sido obsequiado a la Federación Peruana de ciclismo por RODADOS DIAZ, según detalle que se indica .

Este material fue traído por el Sr. MARCOS LEON LEVI, de Argentina, aprovechando un viaje de negocios.

Por este motivo solicitamos a Ud. Sr. Cremer se emita LA RESOLUCION DE LIBERACION de este material -- deportivo, que tanta falta le hace a nuestra Federación, ya que en el mercado no existe y si los hay los precios son excesivos.

El material será usado para la -- práctica del ciclismo tanto el Lima como en Provincias.

Sin otro particular y a la espera de sus siempre gratas noticias, quedamos de ud.

Muy atentamente,

*George Mazulis*  
GEORGE MAZULIS SEGOND  
DIRECTOR DE TECNICA  
DEPORTIVA

*Teobaldo Llosa Rojas*  
TEOBALDO LLOSA ROJAS  
PRESIDENTE a.i.

FPC/TLR-/GMS  
zsju-1988  
c.c. Archivos correlativos  
File Dinadaf



BICICLETAS - ACCESORIOS - NEUMATICOS

RODADOS DIAZ



Av. de los Constituyentes 4888 C. 1431 TEL. 571-6481

DIA	MES	AÑO
26	4	88

Ganancias: N° 824.735-002-1  
 I. V. A.: N° 01044532  
 Jubilación: N° 1201282  
 Ingr. Brutos N° 100176/11  
 Interno: No Contribuyente

DEL DEPORTE  
 Trámite Documentaria  
 FOLIO No 02

Señor(es)

Federación Peruana de Ciclismo

OBSEQUIO de muestras

NOTA DE PEDIDO

y catalogo material ciclismo

25	Estos 250 Citeira		
40	" 240 "		
4	" 210 "		
24	" 190 "		
52	" 140 "		
4	" Albany 210		
4	" " 235		
6	" " 150		
13	llantas y tubo marcos ravis		
2	pin marcos Campagnolo		
500	Days sample		
1	Kit Regina		
<p>en 2 cajas 172</p> <p>1 - F.P.C.</p> <p>2 - caehors.</p>			

BICICLETAS - ACCESORIOS - NEUMATICOS

RODADOS DIAZ



Av. de los Constituyentes 4888 C. 1431 TEL. 571-6481

DIA	MES	AÑO
26	4	88

Ganancias: N° 824.735-002-1  
 I. V. A.: N° 01044532  
 Jubilación: N° 1201282  
 Ingr. Brutos N° 100176/11  
 Interno: No Contribuyente

4290 REPORTE  
 Trámite Documentario

Señor(es) Federación Peruana de Ciclismo **FOLIO No 03**  
Perú **NOTA DE PEDIDO**

25	Enbols	290	Crit.	41.80	1045
20	"	240		61.10	1222
20	"	190	Sprint	67.60	1352
40	"	140	Recorrid	67.60	2704
					<u>6523</u>
				#	878.19
				#	103.95
				#	20 =
					<u>1002.14 =</u>
				#	deuda 2.14,2
Gran Criterin				41.80 =	5.81
Ruta				61.10 =	8.49
Sprint - Recorrid				67.60 =	9.39

**COMPROBANTE - RETENCION DE EQUIPAJES**

ADUANA DE *San Juan* PAPELETA N° *327*

Al pasajero Sr. *Miguel Ángel Rodríguez* llegado en avión *Boeing*

Vuelo N° *5175* de fecha *05/07/84* se le ha retenido para su Clasificación y Aforo

lo siguiente: *Prop 5175* O. 539 - 84 IMEFC.

Cantidad de Bultos	CLASE DE BULTOS	Peso Bruto en Kilos	OBSERVACIONES
	<i>Equipaje de cabina</i>	<i>5.0</i>	
	<i>Equipaje de equipaje</i>	<i>5.0</i>	
	<i>Equipaje de equipaje</i>	<i>5.0</i>	
	<i>Equipaje de equipaje</i>	<i>5.0</i>	
	<i>Equipaje de equipaje</i>	<i>5.0</i>	
	<i>Equipaje de equipaje</i>	<i>5.0</i>	

Para los efectos de la Revisión sírvase acercarse a la Oficina de Equipajes de la Aduana respectiva con el sgte. horario en días laborables:

Invierno de 08:00 a 16:15 horas  
Verano de 08:00 a 13:30 horas.

Aforado con Póliza N°.....  
Derechos pagados S/.....  
En fecha.....

..... de ..... de 19.....  
*[Signature]*  
REVISOR SUPERVISOR

## COMPROBANTE - RETENCION DE EQUIPAJES

ADUANA DE Jorge Chávez PAPELETA Nº 332  
 Al pasajero Sr. Marcos Juan Pedraza J. Gaitaneri llegado en el avión ...  
 Vuelo Nº ... de fecha 02-05-88 se le ha retenido para su Clasificación y Aforo  
 lo siguiente: Resp. 517502

O. 539 - 84 IMEFC.

Cantidad de Bultos	CLASE DE BULTOS	Peso Bruto en Kilos	OBSERVACIONES
	<u>...</u>		

Para los efectos de la Revisión sirvase acercarse a la Oficina de Equipajes de la Aduana respectiva con el sgte. horario en días laborables:

Invierno de 08:00 a 13:15 horas  
 Verano de 08:00 a 13:30 horas.

Aforado con Póliza Nº ...  
 Derechos pagados \$/ ...  
 En fecha ...

de ... de 19 ...  
 REVISOR ... SUPERVISOR ...

COMPROMISANTE - RETENCION DE DOLARES

EL MATERIAL CONTENIDO EN LAS DOS CAJAS AL DORSO, LOS DONO A LA  
FEDERACION PERUANA DE CICLISMO. LAS CAJAS CONTIENEN TUBULARES Y  
REPUESTOS DE COMPETENCIA.

MARCOS LEON LEVY

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE DEL SR. Marcos  
Leon Levy, con DNI 08241000  
ES AUTENTICA LA MISMA QUE LEGALIZO

LIMA, DE 23 MAYO 1988

NOTARIA ORINQUIA IBERICO  
Av. Junino Real No. 111 2do. Piso  
San Felipe - Lima - Peru  
428897 - 423074 - 423077



JORGE E ORINQUIA IBERICO  
NOTARIO

Lima, 23 de Mayo de 1988

Señores  
F. P. C.  
Ciudad.-

Muy señores míos:

Por la pte., tengo el agrado de donarles el siguiente material deportivo traído desde Buenos Aires y contenido en 2 cajas con la siguiente relación:

25	Tubos 290	Criterion
40	"	240 "
4	"	210 "
24	"	190 "
52	"	140 "
4	"	Alvarez 210
4	"	" 235
6	"	" 150
13	Llantas p/tubo	marcas varias
2	Juegos mazas	
500	Rayn c/niple	
1	Kit Regina	

Sin otro particular, quedo de Uds., muy...

Atentamente.

MARCOS LEON LEVY  
Ingeniero Civil  
Reg. Coleg. de Ing. 3228

Lima, 23 de Mayo de 1988

Señores  
F. P. C.  
Ciudad.-

Muy señores míos:

Por la pte., tengo el agrado de donarles el siguiente material deportivo traído desde Buenos Aires y contenido en 2 cajas con la siguiente relación:

25	Tubos	290	Criterion
40	"	240	"
4	"	210	"
24	"	190	"
52	"	140	"
4	"	Alvarez	210
4	"	"	235
6	"	"	150
13	Llantas p/tubo	marcas varias	
2	Juegos mazas		
500	Rayn c/niple		
1	Kit Regina		

Sin otro particular, quedo de Uds., muy...

Atentamente.

MARCOS LEON LEVY  
Ingeniero Civil  
Reg. Coleg. de Ings. 3228